



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO N° 585 /

LA SERENA,

02 ABR 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El ordinario N° 006-0200, de fecha 2 de abril de 2019, de la Jefe del departamento de Adquisiciones a la Asesor jurídico; el certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor Asesorías Desarrollo e Implementación de Soluciones Limitada, impreso con fecha 02 de Abril de 2019; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0456, de fecha 02 de Abril de 2019, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-00458/19, de fecha 02 de Abril de 2019, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; la declaración jurada simple del proveedor, de fecha 2 de abril de 2019; la solicitud de imputación presupuestaria CM-0018/19, de fecha 01 de Abril del 2019; el correo electrónico de fecha 01 de Abril de 2019 del Departamento de Modernización y T.I. al Administrador Municipal; la simulación de la orden de compra tenida a la vista; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor Asesorías Desarrollos e Implementación de Soluciones Limitada, rol único tributario N° 76.492.780-K, con domicilio en para lo siguiente:

ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
1511221	Servicios de Renovación de Licencias de Software de diseño gráfico "Adobe Creative", valor por 3 años.	US \$ 3.430	6	US \$ 20.580
Total convenio				US \$ 20.580
Descuento (3.5%)				US \$ 720,30
Subtotal				US \$ 19.859,70
IVA (19%)				US \$ 3.773,34
Total				US \$ 23.633,04

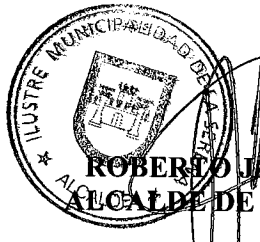
2. El Servicio señalado es para cubrir las necesidades de profesionales que se desempeñan en la Oficina de Marketing de la Ilustre Municipalidad de La Serena, por un periodo de 3 años.
3. **DESÍGNESE** como Inspector Técnico del convenio marco a don PATRICIO ALCAYAGA DORTA, Jefe del Departamento De Modernización y T.I. . Notifíquesele la designación por medio de la distribución que se haga del presente Decreto Alcaldicio la Oficina de Partes Municipal.
4. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura y de la recepción conforme de los servicios contratados.
6. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.

7. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.29.07.001, área de gestión 1-1-1.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
 - Secretaria Comunal de Planificación
 - Departamento de Adquisiciones
 - Departamento de Modernización y T.I.
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJ/LM/MPV/JR

